

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura :	AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20208310730	Fecha de envío :	11/10/2024
Nombre o Razón social :	MEDELCO SRL	Hora de envío :	22:47:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

AMBULANCIA URBANA TIPO II
CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO
15.- MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL
PAGINA 36

- CON MEMORIA INTERNA TIPO FLASH, CON CAPACIDAD DE 4GB
- SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO: PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 230 JULES; DE 1 A 10J EN PASOS DE 1J. DE 10 A 200J EN PASOS DE 1J. DE 200 A 360J EN PAOS DE 40J EN VALORES DE SELECCIÓN
- CORRIENTE DE AMPLITUD: 5MA A 150MA AJUSTABLE EN PASOS DE 5MA
- AMPLITUD 2.5, 5, 10, 20, 40 MM/MV
- REGISTRO DE ECG Y EVENTOS, 300 HORAS DE DATOS DE ECG, REVISION DE EVENTOS Y DE USO
- VELOCIDAD PAPEL MINIMO 12.5 MM/SEG

Estos 6 requerimientos solicitados pueden ser cumplido por una sola marca de desfibriladores, solicitamos respetuosamente ampliarlos para obtener mayor participación y pluralidad de postores. del modo siguiente:

- CON MEMORIA INTERNA TIPO FLASH, CON CAPACIDAD DE 4GB O CAPACIDAD SEGÚN CADA FABRICANTE
- SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO: PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 230 JOULES O MAS; DE 1 A 10J EN PASOS DE 1J. DE 10 A 200J EN PASOS DE 1J. DE 200 A 360J EN PASOS DE 40J EN VALORES DE SELECCIÓN O DE 10 A 360 JOULES EN 10 PASOS DE SELECCIÓN O MAS
- CORRIENTE DE AMPLITUD: 5MA A 150MA O RANGO MAYOR, AJUSTABLE EN PASOS DE 5MA
- AMPLITUD 2.5, 5, 10, 20, 40 MM/MV O 5, 10, 15, 20, 40 MM/MV
- REGISTRO DE ECG Y EVENTOS, 300 HORAS DE DATOS DE ECG, REVISION DE EVENTOS Y DE USO O REGISTRO DE ECG Y EVENTOS SEGÚN CADA FABRICANTE
- VELOCIDAD PAPEL MINIMO 12.5 MM/SEG O 25 Y 50 MM/SEG

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.- **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 2 de ley contrataciones del Estado ,principios que rigen las contrataciones eficacia; eficiencia y vigencia tecnológica el área decide considerar su solicitud parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Con memoria interna tipo flash, con capacidad de 4gb , como mínimo
- selector de carga en el panel del equipo: para onda bifásica con capacidad hasta 360 Joules; de 1 a 10 J en pasos de 1 J. De 10 a 200 J en pasos de 1J. de 200 a 360 J en pasos de 40 J en valores de selección
- corriente de amplitud: 5ma a 150 ma, como rango mínimo, ajustable en pasos de 5ma
- amplitud 2.5, 5, 10, 20, 40 mm/mv o 5,10,15,20,40 mm/mv

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20392988565

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:53:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan que el postor debe presentar hoja descriptiva acompañado de Catálogo y/o ficha técnica y/o manuales y/o brochure. En este punto, solicitamos que puedan aceptar también carta del fabricante para acreditar las especificaciones técnicas solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación planteada por el participante, en merito a proporcionar una mejor información para una correcta intervención , para el caso de características técnicas no se encuentren en el catalogo y/o ficha técnica y/o manuales y/o brochure, el postor podrá sustentarlo mediante carta del fabricante o carta del distribuidor autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Documentos para la admisión de la oferta: e)

El postor debe presentar hoja descriptiva acompañado de Catálogo o ficha técnica o manuales o brochure o carta del fabricante o representante de la marca en el Peru entre otros equivalentes a los productos ofertados, para acreditar lo siguientes aspectos contenidos en las en las especificaciones técnicas:

- MOTOR:
- TRANSMISION:
- EMBRAGUE
- TRACCION
- FRENOS:
- SUSPENSION:
- DIRECCION:
- NEUMATICOS:
- DIMENSIONES:
- CAPACIDADES:
- CABINA MEDICA
- EQUIPAMIENTO MEDICO TIPO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20392988565

Nombre o Razón social : CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 16:53:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan radio CD-MP3 con USB. Basándonos en el Art. 29 inciso 11 de reglamento de Contrataciones del Estado, menciona que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas y según el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Principio de Libertad de Concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficiencia y Eficacia. Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos que puedan aceptar radio según cada fabricante

Por todo lo mencionado líneas arriba, solicitamos gentilmente puedan ampliar su requerimiento y quedando de la siguiente manera:

RADIO SEGÚN CADA FABRICANTE, CON 2 PARLANTES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PLANTEADA por el participante, en merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores. Se considerará como característica técnica de la radio según cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Radio según cada fabricante, con 2 parlantes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20392988565

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:53:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Habiendo revisado las especificaciones técnicas donde solicitan barra de luces de techo de luz leds, verificamos que la entidad no precisa mayor detalle en cuanto al bien, poniendo en riesgo la calidad de la barra de luces, más aun teniendo en consideración, que las mismas estarán expuestas constantemente a diferentes temperaturas, y al ser de baja calidad perderán rápidamente su luminosidad y máxima performance durante los traslados de pacientes.

Vemos también que lo requerido es muy básico teniendo en consideración que son unidades de emergencia, las mismas que deben de contar con certificaciones de fabricación, a fin de que la calidad esté garantizada y cumpla con el objetivo de las ambulancias.

Se debe tener en cuenta que las luces para vehículos de emergencia tienen parámetros de fabricación y calidad, puesto que van a estar expuestos a diferentes tipos de climas y situaciones inclementes, donde normalmente cualquier barra de luces sin ninguna certificación dejara de funcionar, perjudicando el traslado oportuno del paciente.

Se debe tener en cuenta el Art 2del TUO de la LCE aprobado por D.S. 089-2019-EF en su punto G) VIGENCIA TECNOLÓGICA los bienes deben reunir las condiciones de calidad y modernidad por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse, con los avances científicos y tecnológicos.

y con el objetivo de contar con la más amplia pluralidad de postores, solicitamos respetuosamente ampliar el rango de lo solicitado a lo siguiente:

UNA BARRA DE LUCES DE TECHO DE LUZ LEDS, CON CERTIFICACION SAE J-845.

DEBERÁ CONTAR CON RECUBRIMIENTO DURO QUE AUMENTE LA VIDA VISUAL DE LA LUZ COMO MÍNIMO EN 07 AÑOS, PARA ACREDITAR LO REQUERIDO DEBERÁ PRESENTAR CATALOGO DEL PROCEDIMIENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art.47.3 los documentos del procedimiento de selección (requerimiento) no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el estado . el presente requerimiento no es restrictivo pudiendo el participante ofertar barra de luces según norma por lo expuesto el área usuaria decide NO ACOGER SU OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Habiendo revisado las especificaciones técnicas donde solicitan UNA SIRENA ELECTRONICA CON SISTEMA DE MANOS LIBRES. verificamos que la entidad no precisa mayor detalle en cuanto al bien, poniendo en riesgo la calidad de la barra de luces, más aun teniendo en consideración, que las mismas estarán expuestas constantemente a diferentes temperaturas, y al ser de baja calidad perderán rápidamente su luminosidad y máxima performance durante los traslados de pacientes.

Vemos también que lo requerido es muy básico teniendo en consideración que son unidades de emergencia, las mismas que deben de contar con certificaciones de fabricación, a fin de que la calidad esté garantizada y cumpla con el objetivo de las ambulancias.

Se debe tener en cuenta que las luces para vehículos de emergencia tienen parámetros de fabricación y calidad, puesto que van a estar expuestos a diferentes tipos de climas y situaciones inclementes, donde normalmente cualquier barra de luces sin ninguna certificación dejara de funcionar, perjudicando el traslado oportuno del paciente.

Se debe tener en cuenta el Art 2 del TUO de la LCE aprobado por D.S. 089-2019-EF en su punto G) VIGENCIA TECNOLÓGICA los bienes deben reunir las condiciones de calidad y modernidad por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse, con los avances científicos y tecnológicos.

y con el objetivo de contar con la más amplia pluralidad de postores, solicitamos respetuosamente ampliar el rango de lo solicitado a lo siguiente:

UNA SIRENA ELECTRONICA CON SISTEMA DE MANOS LIBRES DEBERÁ CONTAR CON RECUBRIMIENTO DURO QUE AUMENTE LA VIDA VISUAL DE LA LUZ COMO MÍNIMO EN 07 AÑOS, PARA ACREDITAR LO REQUERIDO DEBERÁ PRESENTAR CATALOGO DEL PROCEDIMIENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN planteada por parte del participante, según lo establecido en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado; "Principio que rigen las contrataciones" precisa que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas encontrándose prohibida la existencia de privilegios. Por lo que acceder a lo solicitado por el participante podría generar la restricción al proceso de selección, disminuyendo la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Habiendo revisado las especificaciones técnicas donde solicitan OCHO (08) DISPOSITIVOS DE LUCES PERIMETRALES LED, verificamos que la entidad no precisa mayor detalle en cuanto al bien, poniendo en riesgo la calidad de los dispositivos de luces led, más aun teniendo en consideración, que las mismas estarán expuestas constantemente a diferentes temperaturas, y al ser de baja calidad perderán rápidamente su luminosidad y máxima performance durante los traslados de pacientes.

Encontramos también requerido es muy básico teniendo en consideración que son unidades de emergencia, las mismas que deben de contar con certificaciones de fabricación, a fin de que la calidad esté garantizada y cumpla con el objetivo de las ambulancias.

Se debe tener en cuenta que las luces para vehículos de emergencia tienen parámetros de fabricación y calidad, puesto que van a estar expuestos a diferentes tipos de climas y situaciones inclementes, donde normalmente cualquier FARO PERIMETRAL sin ninguna certificación dejara de funcionar, perjudicando el traslado oportuno del paciente.

Se debe tener en cuenta el Art 2del TUO de la LCE aprobado por D.S. 089-2019-EF en su punto G) VIGENCIA TECNOLOGICA los bienes deben reunir las condiciones de calidad y modernidad por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse, con los avances científicos y tecnológicos.

y con el objetivo de contar con la más amplia pluralidad de postores, solicitamos respetuosamente ampliar el rango de lo solicitado a lo siguiente:

OCHO (08) DISPOSITIVOS DE LUCES PERIMETRALES LED CON CERTIFICACION SAE J-845 DEBERÁ CONTAR CON RECUBRIMIENTO DURO QUE AUMENTE LA VIDA VISUAL DE LA LUZ COMO MÍNIMO EN 07 AÑOS, PARA ACREDITAR LO REQUERIDO DEBERÁ PRESENTAR CATALOGO DEL PROCEDIMIENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art.47.3 los documentos del procedimiento de selección (requerimiento) no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el estado . el presente requerimiento no es restrictivo pudiendo el participante ofertar barra de luces según norma por lo expuesto el área usuaria DECIDE NO ACOGER SU OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan en la capacidad legal la autorización del Ministerio de Salud MINSA-DIGEMID para importar y/o comercialización, equipo de uso medico, observamos que no solicitan el certificado PRODUCE, lo cual es fundamental para que una empresa pueda realizar una adecuada ejecución de determinado servicio. Por todo lo mencionado líneas arriba, solicitamos gentilmente puedan incluir en su requerimiento Autorización de la planta del postor para actividades de montaje y modificación de la categoría ¿M¿ y ¿N¿ de vehículos de transporte terrestre emitido por Produce. (Si es consorcio ambas deberán presentar dicha autorización) acreditándose con Copia de resolución directoral emitido por Produce a nombre del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requisitos de calificación en tema de capacidad legal están referidos únicamente a la comercialización del equipo médico y no se ha considerado autorizaciones para el montaje o modificaciones de vehículos por el área usuaria decide NO ACOGER SU OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan como otros factores de evaluación una disponibilidad de servicios y repuestos se acredite mediante una copia de la licencia de funcionamiento del concesionario y/o talleres autorizados del postor. En este punto, solicitamos que este documento se presente obligatoriamente solo en la firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** E **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para evitar confusiones en potenciales postores se aclara que la copia de la licencia de funcionamiento se presentara en el perfeccionamiento del contrato. este comité DECLARA ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN eliminando el enunciado copia de licencia de funcionamiento capitulo IV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELIMINAR " LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 2.4 CAPITULO IV"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan como mejora a las especificaciones técnicas Certificado de Calidad ISO 9001 del postor, en mantenimiento preventivo y correctivo. En este punto, indicamos que este requisito no seria una mejora técnica, por ende, solicitamos suprimir este punto y su puntaje redistribuirlos a otros puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** G **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la opinión N° 144-2016-osce/DTN en su momento el art 30 ahora art 51 del reglamento e indica en su numeral 51.2 en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse los siguientes factores: b) aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, mejoras para bienes y servicios, entre otras; el termino entre otras se refiere a precisar que la innovación o mejora propuesta debe implicar realmente un aspecto adicional que enriquece el bien o servicio ofertado con relación al estándar mínimo referido en las especificaciones técnicas de las bases. además, las mejoras no deben generar costo adicional para la entidad. así pues, este colegiado ha indicado que se conoce como mejora a ¿todo aquello que ofrezca el postor para mejorar la calidad y/o oportunidad del servicio o de sus entregables, en adición a los requisitos mínimos expuestos en las bases administrativas del servicio. las mejoras técnicas deben agregar valor al servicio y estar relacionadas con el objeto del mismo la certificación de calidad como factor de evaluación cumplen la calidad de mejora técnica. por la que el comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

1.ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL:

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

¿ CON FILTROS ANTIBACTERIANO: Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros de baterías hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera: FILTROS ANTIBACTERIANOS Y/O FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICOS

¿ DIEZ CÁNULAS DE SUCCIÓN ADULTO: Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera: DIEZ CÁNULAS DE SUCCIÓN ADULTO O SONDAS DE SUCCIÓN DESECHABLE ADULTO

¿ DIEZ CÁNULAS DE SUCCIÓN PEDIÁTRICAS Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera: DIEZ CÁNULAS DE SUCCIÓN PEDIATRICAS O SONDAS DE SUCCIÓN DESECHABLE PEDIATRICA

¿ DIEZ CÁNULAS DE SUCCIÓN NEONATAL: Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera: DIEZ CÁNULAS DE SUCCIÓN NEONATAL O SONDAS DE SUCCIÓN DESECHABLE NEONATAL

¿ DIEZ FILTROS ANTIBACTERIANO: Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros de baterías hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera: CINCO FILTROS ANTIBACTERIANOS Y/O FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN planteada por el postor en mérito de obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores. Se considerará también filtro antibacteriano o filtros de bacterias hidrofóbicos, Diez cánulas de succión adultos o diez sondas de succión desechable adulto, Diez cánulas de succión pediátricas o diez sondas de succión desechable pediátrica, Diez cánulas de succión neonatal o diez sondas de succión desechable neonatal, cinco filtros antibacterianos o cinco filtros de bacterias hidrofóbicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

filtro antibacteriano o filtros de bacterias hidrofóbicos, Diez cánulas de succión adultos o diez sondas de succión desechable adulto, Diez cánulas de succión pediátricas o diez sondas de succión desechable pediátrica, Diez cánulas de succión neonatal o diez sondas de succión desechable neonatal, cinco filtros antibacterianos o cinco filtros de bacterias hidrofóbicos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20392988565

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:53:51

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

2. MALETIN DE SOPORTE DE VIDA

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS, CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES ADULTOS, DOS (02) GUIAS REUSABLES. Sobre las guías reusables, se debe informar que en el mercado peruano solo se comercializas guías desechables, por ello, para una mayor pluralidad de postores, ¿aceptaría guías desechables? Quedando las bases de la siguiente manera:

CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS, CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES ADULTOS, DOS (02) GUIAS REUSABLES y/o GUIAS DESECHABLES

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION planteada por el postor en mérito de obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores. Se considerará también CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS, CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES ADULTOS, DOS (02) GUIAS REUSABLES o DOS (02) GUIAS DESECHABLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS, CUATRO (04) TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA PACIENTES ADULTOS, DOS (02) GUIAS REUSABLES o DOS (02) GUIAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20392988565

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:53:51

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

3. MONITOR DESFRIBILADOR PORTATIL

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

¿ SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 230 JOULES; DE 1 A 10J EN PASOS DE 1; DE 10 A 200J, EN PASO DE 1J, DE 200 A 360 J EN PASOS DE 40J EN VALORES DE SELECCIÓN.

¿ TIEMPO DE CARGA: MINIMO DE 200 JOULES BIFASICA MENOR A <5s.

¿ TIEMPO DE CARGA: MINIMO DE 360 JOULES BIFASICA MENOR A <9.5s.

Se solicita al comité ampliar el requerimiento, ya que el equipo que solicitan solo lo cumple la marca italiana PROGETTI, por el cual no existiría pluralidad de postores, por ello, se solicita ampliar el requerimiento de la siguiente manera:

¿ SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 360 JOULES; CON OCHO (08) O MAS VALORES DE SELECCIÓN

¿ TIEMPO DE CARGA: MINIMO DE 200 JOULES BIFASICA MENOR A <3s.

¿ TIEMPO DE CARGA: MINIMO DE 360 JOULES BIFASICA MENOR A <7s.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo al art. 2 de ley contrataciones del estado principios que rigen las contrataciones eficacia; eficiencia , vigencia tecnológica . y real necesidad del área usuaria , el area usuaria decide acoger parcialmente su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

selector de carga en el panel del equipo: para onda bifásica con capacidad hasta 360 Joules; de 1 a 10J en pasos de 1J; de 10 a 200J, en paso de 1J, de 200 a 360 J en pasos de 40J en valores de selección (los rangos de selección podrán ser mayor a los 3 requeridos)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20392988565

Nombre o Razón social : CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 16:53:51

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

MONITORIZACION EN ECG:

¿ FRECUENCIA DE PULSO: INDICAR EN PPM, DEBERA SER AJUSTABLE EN PASOS DE 5LPM. El requerimiento solicitado son las especificaciones de una marca de Desfibrilador de procedencia italiana PROGETTI. Para mayor pluralidad de postores se solicita ampliar el requerimiento, quedando las bases de la siguiente manera: FRECUENCIA DE PULSO: INDICAR EN PPM, DEBERA SER AJUSTABLE EN PASOS DE 1LPM.

¿ CORRIENTE DE AMPLITUD: 5 mA a 150 mA, AJUSTABLE EN PASOS DE 5mA. El requerimiento solicitado son las especificaciones de una marca de Desfibrilador de procedencia italiana PROGETTI. Para mayor pluralidad de postores se solicita ampliar el requerimiento, quedando las bases de la siguiente manera:

CORRIENTE DE AMPLITUD: 5 mA a 150 mA O RANGO MAYOR, AJUSTABLE EN PASOS DE 5mA

REGISTRADOR:

¿ REGISTRO DE ECG Y EVENTOS, 300 HORAS DE DATOS DE ECG, REVISION DE EVENTOS Y DE USO: El requerimiento solicitado son las especificaciones de una marca de Desfibrilador de procedencia italiana PROGETTI. Para mayor pluralidad de postores se solicita ampliar el requerimiento, quedando las bases de la siguiente manera: REGISTRO DE ECG Y EVENTOS, DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, REVISION DE EVENTOS Y DE USO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo argumentado y garantizar la pluralidad de marcas y postores, el area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MONITORIZACION EN ECG:

¿()

frecuencia de pulso: indicar en ppm, deberá ser ajustable en pasos de 1lpm o 5lpm.

corriente de amplitud: 5 ma a 150 ma como rango mínimo, ajustable en pasos de 5ma.

¿()

REGISTRADOR:

¿()

registro de ecg y eventos, 300 horas de datos de ecg como minino, revisión de eventos y de uso

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO DE ENERGIA:

¿ RESISTENCIA AL AGUA CLASE IPX4: Para una mayor pluralidad, se solicita ampliar el requerimiento de la siguiente manera:

RESISTENCIA AL AGUA CLASE IPX4 o IPX5

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

El area usuaria decide ACOGER PARCIAMENTE SU OBSERVACION, Se considerará Resistencia al agua de clase igual o superior a IPX4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESISTENCIA AL AGUA CLASE IPX4 ,como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20392988565	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:53:51

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:
OXIMETRO DE PULSO

Habiendo revisado las especificaciones técnicas solicitan:

¿ RANGO DE LECTURA DE SATURACION DE OXIGENO DE 15% A 99%: Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros de baterías hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera:
RANGO DE LECTURA DE SATURACION DE OXIGENO DE 15% A 99% O RANGO MAYOR

¿ RANGO DE FRECUENCIA DE PULSO DE 30 A 220: Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros de baterías hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera:
RANGO DE FRECUENCIA DE PULSO DE 30 A 220 O RANGO MAYOR

¿ 04 BATERIAS AA RECARGABLES DE NiMh 2500 Mah. FUNCIONAMIENTO DE 60 HORAS: Para mayor pluralidad de postares, ¿aceptarían filtros de baterías hidrofóbicos? Quedando las bases de la siguiente manera:
04 BATERIAS AA RECARGABLES DE NiMh 2500 Mah. O UNA (01) BATERIA LION. FUNCIONAMIENTO DE 24 HORAS COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
El area usuaria decide ACOGER PARCIAMENTE SU OBSERVACION,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OXIMETRO DE PULSO
RANGO DE LECTURA DE SATURACION DE OXIGENO DE 15% A 99% como rango mínimo.
RANGO DE FRECUENCIA DE PULSO DE 30 A 220, como rango mínimo.
04 BATERIAS RECARGABLES DE NiMh o Li-ion. FUNCIONAMIENTO DE 24 HORAS COMO MINIMO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:44:14

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases solicitan: Copia de licencia de funcionamiento de talleres de servicios y repuestos

Solicitamos al comité suprimir dicho requerimiento ya que estaría vulnerando la participación de postores y se estaría direccionando a un postor que cuenta con dicho certificado y en base al Artículo N° 2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: m Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N° 2 de la Ley del Osce

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos indicar al participante que la copia de la licencia de funcionamiento, no es parte del requerimiento técnico mínimo, sino es un factor de evaluación, la cual será acreditada con una declaración jurada en la oferta y presentarla en la firma de contrato de ser ganador de la buena pro.

Para evitar confusiones en potenciales postores, el comité decide ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION.

Se eliminará el enunciado en el capítulo IV, pág. 48 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

eliminar " licencia de funcionamiento correspondiente al numeral 2.4 capítulo IV ¿

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la camilla telescópica solicitan:

Ancho: no menor a 57cm ni mayor a 60cm

Con el fin de lograr mayor competencia y pluralidad de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público y en base al Artículo N° 2 de la Ley del OSCE, en sus incisos B, E y F. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Ancho: no menor a 50cm ni mayor a 60cm

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
El area usuaria decide CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la camilla telescópica solicitan:

Ancho: no menor a 50cm ni mayor a 60cm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la camilla telescópica solicitan:

El peso de la camilla no podrá menor a 50 kg

Con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público y en base al Artículo N° 2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

El peso de la camilla no podrá ser mayor a 50 kg

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante lo solicitado por el participante y debido a que efectivamente hubo un error en el tipeo, se ha determinado LO SIGUIENTE en merito a obtener una mayor calidad del equipamiento y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
el area usuaria decide CONSIDERAR SU SOLICITUD. Se considerará como peso de la camilla no mayor a 50kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El peso de la camilla no podrá ser mayor a 50 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las bases solicitan Maletín de soporte básico de vida:

02 guías reusables

Al respecto, manifestamos que las guías solicitadas se encuentran fuera del mercado por lo que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público y en base al Artículo N° 2 de la Ley del OSCE, en sus incisos B, E y F. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Dos (02) guías reusables y/o descartables

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9 Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en merito a obtener una mayor calidad del equipamiento y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
el area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD. . Se considerará también guías descartables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dos (02) guías reusables o Dos(02) guías descartables

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las bases solicitan Tensiómetro aneroide adulto: Sistema de medición de presión arterial tipo analógico o tipo reloj, que permite visualizar los valores en MMHg. Con exactitud de 5 mm Hg, protegido por vidrio o plástico resistente, adecuadamente calibrado.

En las bases requieren que los valores del tensiómetro sean con exactitud de 5 mmhg, con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores y en base al Artículo N° 2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, c) Transparencia, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comite ampliar los valores, quedando de la siguiente manera. ¿

Sistema de medición de presión arterial tipo analógico o tipo reloj, que permite visualizar los valores en MMHg. Con exactitud de 5 mm Hg o menor, protegido por vidrio o plástico resistente, adecuadamente calibrado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener una mayor calidad del equipamiento y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

el area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD. Se considerará también errores de precisión menor a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de medición de presión arterial tipo analógico o tipo reloj, que permite visualizar los valores en mmHg. Con exactitud, no mayor a 5 mm Hg, protegido por vidrio o plástico resistente, adecuadamente calibrado.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En las bases solicitan Tensiómetro anerode pediátrico: Sistema de medición de presión arterial tipo analógico o tipo reloj, que permite visualizar los valores en MMHg. Con exactitud de 5 mm Hg, protegido por vidrio o plástico resistente, adecuadamente calibrado.

En las bases requieren que los valores del tensiómetro sean con exactitud de 5 mmhg, con el fin de lograr mayor pluralidad y participación de postores y en base al Artículo N° 2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, c) Transparencia, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar los valores, quedando de la siguiente manera. ¿

Sistema de medición de presión arterial tipo analógico o tipo reloj, que permite visualizar los valores en MMHg. Con exactitud de 5 mm Hg o menor, protegido por vidrio o plástico resistente, adecuadamente calibrado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en merito a obtener una mayor calidad del equipamiento y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

el area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD. Se considerará también errores de precisión menor a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de medición de presión arterial tipo analógico o tipo reloj, que permite visualizar los valores en mmHg. Con exactitud, no mayor a 5 mm Hg, protegido por vidrio o plástico resistente, adecuadamente calibrado.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las bases solicitan: Disponibilidad de servicios y repuestos:

Copia de la licencia de funcionamiento. Según numeral 2.4

Solicitamos comité suprimir dicho documento ya que estaría vulnerando la participación de postores potenciales, el requisito se estaría direccionando a otros postores que cuenta con el documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E **Página: 48**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos indicar al participante que la disponibilidad de servicios y repuestos será acreditada con una declaración jurada en la oferta y la copia de licencia de funcionamiento se presentara en la firma de contrato de ser ganador de la buena pro. Para evitar confusiones en potenciales postores, el comité decide ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION. Se eliminara el enunciado en el capítulo IV, pag 48 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELIMINAR " LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 2.4 CAPITULO IV"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las bases solicitan: Mejoras a las especificaciones técnicas

4. Certificado de Calidad ISO 9001 del postor, en mantenimiento preventivo y correctivo

Solicitamos al comité suprimir dicho requerimiento ya que estaría vulnerando la participación de postores y se estaría direccionando a un postor que cuenta con dicho certificado y en base al Artículo N° 2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia.

El puntaje deberá ser distribuido en los demás factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** G **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N° 2 de la Ley del Osce

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la opinión N° 144-2016-osce/DTN en su momento el art 30 ahora art 51 del reglamento e indica en su numeral 51.2 en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse los siguientes factores: b) aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, mejoras para bienes y servicios, entre otras; el termino entre otras se refiere a precisar que la innovación o mejora propuesta debe implicar realmente un aspecto adicional que enriquece el bien o servicio ofertado con relación al estándar mínimo referido en las especificaciones técnicas de las bases. además, las mejoras no deben generar costo adicional para la entidad. así pues, este colegiado ha indicado que se conoce como mejora a ¿todo aquello que ofrezca el postor para mejorar la calidad y/o oportunidad del servicio o de sus entregables, en adición a los requisitos mínimos expuestos en las bases administrativas del servicio. las mejoras técnicas deben agregar valor al servicio y estar relacionadas con el objeto del mismo la certificación de calidad como factor de evaluación cumplen la calidad de mejora técnica. por la que el comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Año modelo: mínimo 2024 y sin uso, se presentará copia de DUA al momento de la entrega.

Al respecto, debemos indicar que los vehículos comerciales con los cuales se fabrican las ambulancias en nuestro medio nacional se encuentran en una baja de importación debido al efecto post pandemia que afecto mundialmente en la producción de unidades. Por lo cual, en base a los siguientes artículos de la Ley de Contrataciones con el Estado Art. 2 Principio que rigen las contrataciones: inciso (a) Libre de concurrencia, (b) igualdad de trato, (c) Transparencia, (e) Competencia, (f) Eficacia y Eficiencia, solicitamos considerar unidades año de modelo 2023-2024, para brindar un mayor rango y participación de postores, quedando de la siguiente manera:

Año modelo: mínimo 2023 y sin uso, se presentará copia de DUA al momento de la entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, ya que según lo establecido en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, inciso "g) VIGENCIA TECNOLOGICA" señala que los bienes, servicios y obras deberán reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad de la adquisición, adquiriendo así equipos con tecnología vigente al año actual.

En consecuencia, el área usuaria ha determinado NO CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Tipo: Electrónico de 04 tiempos, 04 cilindros en línea, deberá contar con turbo e intercooler deberá ser enfriado por liquido refrigerante.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Tipo: Electrónico o electrohidráulico de 04 tiempos, 04 cilindros en línea, deberá contar con turbo y/o intercooler y/o Turbo diésel con geometría variable, deberá ser enfriado por liquido refrigerante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, principios que rigen las contrataciones eficacia, eficiencia y vigencia tecnológica . El area decide considerar su solicitud ,en merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

El area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tipo:

Electrónico o electrohidráulico de 04 tiempos, 04 cilindros en línea, deberá contar con turbo e intercooler como minino, deberá ser enfriado por liquido refrigerante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Marca: de la misma marca del chasis

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Marca: de la misma marca del chasis o de acuerdo al fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

contar con componentes de la misma marca significa que fueron fabricadas bajo estándares de calidad que requiere la marca, como son los materiales, resistencia y tolerancias al inevitable desgaste, por ello son más seguros y funcionan de manera perfecta con el resto de las piezas del vehículo. Sumado a ello la respuesta de garantías es más fluido y no son derivados a otros fabricantes.

De acuerdo a lo argumentado el area usuaria decide NO CONSIDERAR SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Máximo 2299 CC.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Máximo 2170 CC. Mínimo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

debemos indicar al participante que el requerimiento no es restrictivo, pudiendo ofertar unidades vehiculares que cuenten con cilindrada de 2170CC.

El area usuaria decide NO CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Dirección: Asistencia Hidráulica o eléctrica o electrohidráulica.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Dirección: Asistencia Hidráulica o eléctrica o electrohidráulica variable o Asistencia asistida no variable

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

Debemos indicar que no se considerados sistemas de control de velocidad, que son asistencias variables o no variables, a los tipos de dirección requeridos en las especificaciones técnicas.

Sin embargo para ser más precisos, El area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dirección: Asistencia Hidráulica o eléctrica o electrohidráulica con control variable o no variable.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Frenos: posteriores de discos o tambor.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Frenos: posteriores de discos o discos solidos o tambor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos aclarar al participante que al mencionar en el requerimiento frenos posteriores de discos, esta referido a discos ventilados o discos sólidos.

Para evitar confusiones el area usuaria decide NO CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Suspensión: suspensión delantera independiente, indicar características según fabricante.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Suspensión: suspensión delantera independiente y/o de acuerdo al fabricante, indicar características según fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos aclarar al participante que todos los vehículos menores, como los VAN, en todas las marcas y modelos cuentan con suspensión delantera independiente. Así lo demuestra nuestro estudio de mercado. Para evitar confusiones en potenciales postores el requerimiento será más específico. el area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suspensión: suspensión delantera independiente, como mínimo. Indicar otras características según fabricante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Capacidad de carga útil: 1433 kg mínimo.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Capacidad de carga útil: 1233 kg mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, principios que rigen las contrataciones eficacia, eficiencia y vigencia tecnológica . En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
el area usuaria decide CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacidad de carga útil: 1233 kg mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Cabina: Cabina separada de comportamiento de atención médica, 02 asientos ergonómicos deberán ser original de fábrica y deberá ser cerrada con amplia visibilidad, bajo nivel de sonido y comodidad del operador.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Cabina: Cabina separada de comportamiento de atención médica, 02 asientos ergonómicos deberán ser original de fábrica y/o deberá ser cerrada con amplia visibilidad, bajo nivel de sonido y/o comodidad del operador y/o con inclinación del respaldo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 del TUO de la Ley 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordante con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Lo solicitado no necesariamente debe ser cumplido por un universo de postores, así como tampoco, por un número reducido, siendo que, conforme a lo solicitado, el estudio de mercado ha demostrado que existen empresas que cumplen con las especificaciones técnicas, por lo que no corresponde modificar el requerimiento a lo que el participante quiere y puede cumplir, sino a lo que la entidad necesita; nos resulta razonable y congruente de acuerdo con las funciones a realizar que el postor debe ofertar lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la finalidad pública y por lo tanto se precisa que lo solicitado son los mínimos aceptables en cumplimiento de lo requerido por la entidad, en virtud de la cual, se recomienda al participante ceñirse a lo indicado en las bases.

En consecuencia, el área usuaria ha determinado NO CONSIDERAR SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Estructura y Envolvente: El contratista deberá presentar planos de la cabina médica (mueble medico interior) firmado por ingeniero mecatrónico o mecánico colegiado y habilitado (presentará copia simple de carnet de colegiatura y habilitación.

Al respecto, consideramos que al solicitar dichos documentos estaría limitando la participación de potenciales postores, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Estructura y Envolvente: El contratista deberá presentar planos de la cabina médica (mueble medico interior) firmado por ingeniero mecatrónico o mecánico colegiado y habilitado (presentará copia simple de carnet de colegiatura y habilitación. (opcional)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos aclarar al participante que dichos planos no son parte de la oferta, sino cuando tengan la calidad de contratista, es decir presentaran dichos planos de ser ganadores de la buena pro.
Entonces los planos se presentaran en la firma de contrato.
El area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Estructura y Envolvente: El contratista deberá presentar planos de la cabina médica (mueble medico interior) firmado por ingeniero mecatrónico o mecánico colegiado y habilitado (presentará copia simple de carnet o título de colegiatura y certificado de habilidad), en el perfeccionamiento de contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Pared interna: Debe estar recubierto con material Polímero Reforzado Fibra de vidrio (PFRV) o polímero ABS termoformado, o material sintético de similares características o superior, que permitan actividad antimicrobiana, (se acreditara mediante copia simple de certificaciones o informes de Ensayo, emitidos por el servicio de control de calidad del MINSa y/o universidades peruanas)

Al respecto, consideramos que al solicitar dichos documentos estaría limitando la participación de potenciales postores, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité modificar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Pared interna: Debe estar recubierto con material Polímero Reforzado Fibra de vidrio (PFRV) o polímero ABS termoformado, o material sintético de similares características o superior, que permitan actividad antimicrobiana, (se acreditara mediante copia simple de certificaciones o informes de Ensayo, emitidos por el servicio de control de calidad del MINSa y/o universidades peruanas opcionalmente)

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

El area usuaria decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU SOLICITUD.

Se eliminará el requerimiento de certificaciones o ensayos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pared interna: Debe estar recubierto con material Polímero Reforzado Fibra de vidrio (PFRV) o polímero ABS termoformado, o material sintético de similares características o superior, que permitan actividad antimicrobiana, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, impermeable, lavable, uniformes y continuas de color claro.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Camilla instalada sobre el piso del vehículo en el espacio libre al lado del mueble de gavetas. Con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro vertical de toma lateral a la camilla o solo con sistema de fijación central, su desplazamiento deberá ser lineal y directo sin obstáculos¿

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Camilla instalada sobre el piso del vehículo en el espacio libre al lado del mueble de gavetas. Con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro vertical de toma lateral a la camilla o solo con sistema de fijación central o doble sistema de fijación directamente al piso, su desplazamiento deberá ser lineal y directo sin obstáculos¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
El area usuaria decide CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Camilla instalada sobre el piso del vehículo en el espacio libre al lado del mueble de gavetas. Con doble sistema de fijación: uno directamente al piso y otro vertical de toma lateral a la camilla o solo con sistema de fijación central y/o doble sistema de fijación directamente al piso, su desplazamiento deberá ser lineal y directo sin obstáculos (...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Sistema de Oxígeno Medicinal: Dos (02) tomas empotradas mínimo, una cercana de la cabecera del paciente y otra de emergencia, con un compartimiento adaptado, con protector batiente, con sistema de fijación, para alojar un (01) balón de oxígeno de 6.0m3 aprox. de forma horizontal o vertical.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Sistema de Oxígeno Medicinal: Dos (02) tomas empotradas mínimo, una cercana de la cabecera del paciente y otra de emergencia, con un compartimiento adaptado, con protector batiente, con sistema de fijación, para alojar un (01) balón de oxígeno tipo M como mínimo. de forma horizontal o vertical.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

El area usuaria decide CONSIDERAR PARCIAMENTE SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de Oxígeno Medicinal: Dos (02) tomas empotradas mínimo, una cercana de la cabecera del paciente y otra de emergencia, con un compartimiento adaptado, con protector batiente, con sistema de fijación, para alojar un (01) balón de oxígeno de 3.45 m3 mínimo, tipo M. de forma vertical.(Sin ...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Asiento giratorio, tipo automotriz, para personal asistencial (01), ubicado en la cabecera de la camilla. Con cinturón se seguridad de tres puntos, apoyo de cabeza, acolchado, tapiz lavable, ergonómico.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Asiento giratorio y/o fijo, tipo automotriz, para personal asistencial (01), ubicado en la cabecera de la camilla. Con cinturón se seguridad de tres puntos, apoyo de cabeza, acolchado, tapiz lavable, ergonómico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al considerar el asiento sea fijo, es causal a la no maniobrabilidad del personal médico .Se aclara al participante que no se aceptara con asiento fijo.

El area usuaria decide NO CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Pasos de sintonía entre: 10/12.5/15/20/25 khz.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Pasos de sintonía entre: 10 o 12.5 o 15 o 20 o 25 khz.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
El area usuaria decide CONSIDERAR PARCIAMENTE SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dos pasos de sintonía, mínimo entre: 10 o 12.5 o 15 o 20 o 25 khz.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20379331042	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	18:44:14

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Bloqueo de canal ocupado

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permiten establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Bloqueo de canal ocupado (opcional)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.
El area usuaria decide CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Bloqueo de canal ocupado (opcional)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20379331042

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 18:44:14

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las bases solicitan lo siguiente:

Llamada selectiva.

Al respecto, consideramos que, con el fin de lograr mayor competencia y participación de postores, que permitan establecer condiciones de competencia efectiva para satisfacer el interés público, y en base al Artículo N°2 de la Ley del Osce, en sus incisos b) Igualdad de trato, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia. Solicitamos al comité ampliar el requerimiento, quedando de la siguiente manera:

Llamada selectiva (opcional)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

El area usuaria decide CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Llamada selectiva (opcional)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20607536563	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Hora de envío :	21:10:21

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Indica:

CAPACIDAD DE CARGA UTIL : 1433 Kg MINIMO

Para una mayor pluralidad de postores según el literal b) Libertad de Concurrencia del art2 Principios que Rigen las Contrataciones de la Ley N° 30225 precisa:

¿Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia¿"

Por lo mencionado líneas arriba solicitamos ampliar su requerimiento a 1233kg como mínimo. Quedando de la siguiente manera:

CAPACIDAD DE CARGA UTIL : 1233 Kg MINIMO.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: ITEM1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, principios que rigen las contrataciones eficacia, eficiencia y vigencia tecnológica . En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

el area usuaria decide ACOGER SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacidad de carga útil: 1233 kg mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20607536563	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Hora de envío :	21:10:21

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Indica:

Sistema de Oxígeno Medicinal: Dos (02) tomas empotradas mínimo, una cercana de la cabecera del paciente y otra de emergencia, con un compartimiento adaptado, con protector batiente, con sistema de fijación, para alojar un (01) balón de oxígeno de 6.0 m3 aprox de forma horizontal o vertical. Sin pérdida de suministro con sus accesorios (manifold, regulador, fluxómetros, válvulas, conectores y mangueras) debidamente normalizados. Incluye botella de oxígeno. La instalación de gases no debe ser compartida con la eléctrica. Las tomas no deben estar a menos de 30cm del tomacorriente.

Según lo precisado en la Resolución Directoral N°228-2021-SA-DG-INR, los balones de oxígeno deben ser trasladados de forma vertical, y así evitar el escape de oxígeno. Se solicita considerar que el balón de oxígeno sea instalado de forma vertical.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: ITEM1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

La mencionada resolución directoral esta referida a la forma de almacenamiento, mas no para el transporte que es nuestro caso.

Así mismo indicar que dicha resolución es aplicable para una determinada institución. no es una resolución vinculante .

Sin embargo desde un punto de vista de seguridad .Las hojas de datos de seguridad de transporte y almacenamiento de balones de Oxígeno, exigen que sea de manera vertical a fin de asegurar la SEGURIDAD técnica del balón de Oxígeno este será instalado únicamente de forma vertical. Y así evitarse que el balón sea tirado de la válvula, y así mismo sea arrastrado el cual estas acciones provocarían daños severos en la válvula y estructura , lo cual es causal a producirse una rotura fatal y consecuente ocasionar daños catastróficos .

Por los argumentos expuesto el area usuaria decide ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de Oxígeno Medicinal: Dos (02) tomas empotradas mínimo, una cercana de la cabecera del paciente y otra de emergencia, con un compartimiento adaptado, con protector batiente, con sistema de fijación, para alojar un (01) balón de oxígeno de 3.45 m3 mínimo, tipo M. de forma vertical.(Sin ...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20607536563

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION ICEMONT S.A.C.

Hora de envío : 21:10:21

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Indica:

Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 05 PERSONAS mínimo DESIGNADAS POR LA ENTIDAD, del vehículo (operación y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR, TRANSMISION, EMBRAGUE, TRACCION, FRENOS, SUSPENSION, DIRECCION, NEUMATICOS) dictado por un instructor con experiencia certificada. El equipamiento (CABINA MEDICA y EQUIPAMIENTO MEDICO TIPO II) dictado por Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Biomédico con experiencia certificada en instalación o implementación y mantenimiento de equipos médicos; el o los capacitador(es) DEBERÁN CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.

Se debe considerar que son equipos delicados e importantes para la salud, las personas dependen de este equipo, por ello se debe considerar un profesional donde instruya correctamente con respaldo de la marca oferta o del distribuidor de la marca ofertada, por ello se solicita considerar que el profesional cuente con certificación de capacitación de la marca ofertada en el aspirador de secreciones y Monitor desfibrilador emitido por distribuidor autorizado de la marca. Con la finalidad de brindar al personal de salud, el buen uso y mantenimiento del equipo biomedico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: FACT EVAL Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

debemos indicar al participante, que las mejoras no es parte del requerimiento.

El artículo 51 de RLCE, precisa que, de acuerdo con la normativa de contratación pública, los factores de evaluación tienen como principal objetivo permitirle al Comité Especial comparar las propuestas presentadas y elegir la mejor. Para ello, a partir del conocimiento de las reales necesidades de la Entidad, el Comité Especial determina cuáles son los aspectos que, superando el requerimiento mínimo, resultan relevantes para una mejor y/o más adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad, y define los factores de evaluación que le permitirán elegir la propuesta más idónea para satisfacerla.

De lo anterior, se desprende que el principal objetivo de los factores de evaluación es comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al comité de selección elaborar factores de evaluación cuyo puntaje máximo pueda ser obtenido por la totalidad de los postores, ya que ello desnaturalizaría su función principal .

De acuerdo a lo argumentado este comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20607536563

Nombre o Razón social : CORPORACION ICEMONT S.A.C.

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 21:10:21

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: ventas de unidades ambulancias urbanas o rurales, camionetas de seguridad ciudadana.

Según lo solicitado, estarían considerando como equipos similares a la venta de camionetas de seguridad ciudadana.

Si bien es cierto, el bien requerido es un vehículo especial que esta integrado por chasis carrozado y según Norma Técnica de Salud también se le considera una serie de equipamientos biomédicos. Al considerar como experiencia en camionetas de seguridad ciudadana el postor que acredite este bien (camionetas de seguridad ciudadana), no contaría con la experiencia suficiente en instalación de oxígeno o instalación de equipos biomédicos, donde posiblemente por la falta de experiencia podría ocasionar una fuga de gas u oxígeno medicinal poniendo en situación crítica en alguna emergencia que se requiera la ambulancia además de poner en peligro la vida del paciente o hasta los mismos paramédicos por una posible explosión.

Por ello se solicita considerar como venta de bienes similares solamente a AMBULANCIAS RURALES Y AMBULANCIAS URBANAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: B

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

considerando el termino similar a todo bien que comparte funciones y uso similares. Se considerará: como experiencia a la venta de bienes similares a AMBULANCIAS RURALES Y AMBULANCIAS URBANAS de diferentes tipos.

El area usuaria decide ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de unidades ambulancias urbanas o rurales de diferentes tipos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20607536563

Nombre o Razón social : CORPORACION ICEMONT S.A.C.

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 21:10:21

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

Indica:

Pared Interna: Debe estar recubierto con material Polímero Reforzado Fibra de Vidrio (PRFV) o polímero ABS Termoformado, o material sintético de similares características o superior, que permitan actividad antimicrobiana, (Se acreditara mediante copia simple de certificaciones o Informes de Ensayo, emitidos por el servicio de control de calidad del MINSa y/o universidades peruanas), de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, impermeable, lavable, uniformes y continuas de color claro.

Para una mayor pluralidad de postores según el literal b) Libertad de Concurrencia del art2 Principios que Rigen las Contrataciones de la Ley N° 30225 precisa:

¿ Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia¿ "

Por lo mencionado líneas arriba solicitamos ampliar su requerimiento considerando que este requerimiento también se pueda acreditar con ¿ Certificado para procedimientos de ensamblaje o calidad para ambulancias, emitida por Empresa Certificadora del MTC a nombre del postor¿. Quedando de la siguiente manera:

Pared Interna: Debe estar recubierto con material Polímero Reforzado Fibra de Vidrio (PRFV) o polímero ABS Termoformado, o material sintético de similares características o superior, que permitan actividad antimicrobiana, (Se acreditara mediante copia simple de certificaciones o Informes de Ensayo, emitidos por el servicio de control de calidad del MINSa y/o universidades peruanas o Certificado para procedimientos de ensamblaje o calidad para ambulancias, emitida por Empresa Certificadora del MTC a nombre del postor), de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, impermeable, lavable, uniformes y continuas de color claro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: ITEM1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

El area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION.

Se eliminara el requerimiento de certificaciones o ensayos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pared interna: Debe estar recubierto con material Polímero Reforzado Fibra de vidrio (PFRV) o polímero ABS termoformado, o material sintético de similares características o superior, que permitan actividad antimicrobiana, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, impermeable, lavable, uniformes y continuas de color claro.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20604813311	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.	Hora de envío :	22:38:09

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Experiencia del postor.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de unidades ambulancias urbanas o rurales, camionetas de seguridad ciudadana.

Sñores del comité en trato justo de igualdad, solicito se amplie la experiencia en aras de mayor participacion de postores a lo siguiente

Experiencia del postor.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de unidades ambulancias urbanas y/o rurales y/o venta de equipos médicos tipo I,II,III y/o camionetas de seguridad ciudadana.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

considerando el termino similar a todo bien que comparte funciones y uso similares. Se considerará: como experiencia a la venta de bienes similares a AMBULANCIAS RURALES Y AMBULANCIAS URBANAS de diferentes tipos.
El area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de unidades ambulancias urbanas o rurales de diferentes tipos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20609228653

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:37

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

Año modelo: mínimo 2024.

Ponemos en conocimiento al comité que el presente año 2024 las marcas de vehículos panel, cambiaron de modelo y diseño, estos cambios también son a nivel motor y torque haciéndolos más eficientes en cuanto a potencia y consumo de combustible. Al solicitar año modelo 2024 la entidad se estaría arriesgando a adquirir una unidad fabricada el año 2023. Por el principio de vigencia tecnológica solicitamos que el año de fabricación del vehículo sea 2024 y año del modelo 2025

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: Año Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, ya que según lo establecido en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, inciso "g) VIGENCIA TECNOLOGICA" señala que los bienes, servicios y obras deberán reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad de la adquisición, adquiriendo así equipos con tecnología vigente al año actual.

En consecuencia, el área usuaria ha determinado ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Año de Modelo: mínimo 2025.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20609228653	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

Luces de circulación diurna.

Solicitamos al comité aclarar, a que se refieren con el literal Luces de circulación diurna.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** barra **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que las luces de circulación diurna son aquellas luces directas, pero de baja intensidad, que se encienden automáticamente y permanecen así mientras el vehículo este en marcha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20609228653	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

El contratista deberá presentar planos de la cabina médica.

Solicitamos al comité poner en conocimiento, al solicitar el termino contratista, los planos serán presentados a la firma de contrato o a la entrega de la unidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: planos **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos aclarar al participante que dichos planos no son parte de la oferta, sino cuando tengan la calidad de contratista, es decir presentaran dichos planos de ser ganadores de la buena pro.

Entonces los planos se presentaran en la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20609228653	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

observación

Página 26

Certificaciones

En las bases administrativas solicitan:

Certificaciones o informes de ensayo, emitidos por el servicio de control de calidad del MINSA y/o universidades peruanas.

Estos certificados estarían dirigido a determinado postor, amparados en el principio de libre participación de empresas, se solicita a comité retirar estos certificados de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** certificad **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a obtener mayor pluralidad de postores y proporcionar una mejor información para una correcta intervención, promoviendo el libre acceso y participación de proveedores.

El area usuaria decide ACOGER SU OBSERVACION.

Se eliminará el requerimiento de certificaciones o ensayos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pared interna: Debe estar recubierto con material Polímero Reforzado Fibra de vidrio (PFRV) o polímero ABS termoformado, o material sintético de similares características o superior, que permitan actividad antimicrobiana, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, impermeable, lavable, uniformes y continuas de color claro.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20609228653

Nombre o Razón social : AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 22:43:37

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

Con sistema de fijación para alojar un balón de oxígeno de 6.0 m3 aprox de forma horizontal o vertical.

La forma óptima de traslado de balones con gases de alta presión es de manera vertical, el traslado de otra manera es potencialmente peligroso. Se solicita al comité que el balón de oxígeno este instalado únicamente de forma vertical.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: oxigeno **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante lo solicitado por el participante efectivamente las hojas de datos de seguridad de transporte y almacenamiento de balones de Oxígeno, exigen que sea de manera vertical a fin de asegurar la SEGURIDAD técnica del balón de Oxígeno este será instalado únicamente de forma vertical. Y así evitarse que el balón sea tirado de la válvula, y así mismo sea arrastrado el cual estas acciones provocarían daños severos en la válvula y estructura , lo cual es causal a producirse una rotura fatal y consecuente ocasionar daños catastróficos .

Por los argumentos expuesto el area usuaria decide ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de Oxígeno Medicinal: Dos (02) tomas empotradas mínimo, una cercana de la cabecera del paciente y otra de emergencia, con un compartimiento adaptado, con protector batiente, con sistema de fijación, para alojar un (01) balón de oxígeno de 3.45 m3 mínimo, tipo M. de forma vertical.(Sin ...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20609228653

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:37

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Para mayor seguridad del personal médico en el traslado de pacientes con la ambulancia, ¿aceptarían que el asiento sea fijo tipo automotriz?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** asiento **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al considerar el asiento sea fijo ,es causal a la no maniobrabilidad del personal medico. Se aclara al participante que no se aceptara con asiento fijo.

El area usuaria decide NO CONSIDERAR SU SOLICITUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20609228653	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de unidades ambulancias urbanas o rurales, camionetas de seguridad ciudadana.

El bien similar al objeto de la convocatoria tendría que ver con el sector salud - MINSA, camionetas de seguridad ciudadana no tiene nada que ver con la NTS N° 051-MINSA/OGDN -V.01. se solicita al comité considerar únicamente la experiencia en ambulancias en concordancia con la RM 953-2006/MINSA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

considerando el termino similar a todo bien que comparte funciones y uso similares. Se considerará: como experiencia a la venta de bienes similares a AMBULANCIAS RURALES Y AMBULANCIAS URBANAS de diferentes tipos.

El area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de unidades ambulancias urbanas o rurales de diferentes tipos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20609228653	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

PLAZO DE ENTREGA: de 01 hasta 20 dias calendario 15 puntos

La crisis mundial de semi conductores hace que plazo de llegada al Perú de vehículos nuevos panel para ambulancias sea prolongado. Esta información se puede corroborar en los diversos concesionarios. Se solicita al comité considerar de 30 a 60 días calendario, otorgando los 15 puntos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Primero, El artículo 51 de RLCE, precisa que, de acuerdo con la normativa de contratación pública, los factores de evaluación tienen como principal objetivo permitirle al Comité Especial comparar las propuestas presentadas y elegir la mejor. Para ello, a partir del conocimiento de las reales necesidades de la Entidad, el Comité Especial determina cuáles son los aspectos que, superando el requerimiento mínimo, resultan relevantes para una mejor y/o más adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad, y define los factores de evaluación que le permitirán elegir la propuesta más idónea para satisfacerla.

De lo anterior, se desprende que el principal objetivo de los factores de evaluación es comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al comité de selección elaborar factores de evaluación cuyo puntaje máximo pueda ser obtenido por la totalidad de los postores, ya que ello desnaturalizaría su función principal .

De acuerdo a lo argumentado este comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20609228653	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados del postor con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor del Vehículo y equipamiento médico en la región Arequipa y/o localidades aledañas.

Este requerimiento estaría dirigido a determinado postor de Arequipa. Las marcas de vehículos para mantenimientos cuentan con concesionario o talleres oficiales autorizados por la marca del vehículo en muchas regiones del país, por el contrario, el equipamiento médico al ser de diversas marcas (desfibrilador, aspirador de secreciones, oxímetro de pulso, laringoscopio, etc) no cuentan con concesionarios en regiones y no se podría cumplir este requerimiento. Solicitamos al comité que las disponibilidades de concesionario para los servicios y repuestos en la región Arequipa, estén relacionados a la marca del vehículo y los equipos médicos de acuerdo a la ciudad donde el postor realiza sus actividades comerciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos indicar al participante que los factores de evaluación no son parte del requerimiento, contar con disponibilidad de servicios y repuestos en la región garantiza una respuesta más fluida para mantener operativo la ambulancia. Las marcas no tendrían responsabilidad con la entidad, de no ser contratistas. Por lo que ofertar taller de un tercero no cumpliría el objetivo de contar con servicio y repuestos en plazos cortos. Sin embargo este factor de evaluación, no es motivo de limitar la participación de postores de Lima u otra región. el comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código :	20609228653	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados del postor con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor del Vehículo y equipamiento médico en la región Arequipa y/o localidades aledañas.

Este requerimiento estaría dirigido a determinado postor de Arequipa, puesto que se está otorgando mayor cantidad de puntos a una empresa de Arequipa vulnerando la ley de contrataciones del estado y su reglamento, solicitamos al comité retirar este requerimiento que únicamente beneficia a determinada empresa de la región Arequipa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos indicar al participante que los factores de evaluación no son parte del requerimiento, contar con disponibilidad de servicios y repuestos en la región garantiza una respuesta mas fluida para mantener operativo la ambulancia.

Las marcas no tendrían responsabilidad con la entidad, de no ser contratistas. Por lo que ofertar taller de un tercero no cumpliría el objetivo de contar con servicio y repuestos en plazos cortos.

Sin embargo este factor de evaluación, no es motivo de limitar la participación de postores de Lima u otra región.

el comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20609228653

Fecha de envío : 14/10/2024

Nombre o Razón social : AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:37

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

Mejora 2 Capacidad de carga.

el otorgar puntos a la capacidad de carga a de manera específica, está dirigido a la marca RENAULT modelo MASTER. Por lo cual se está vulnerando la ley de contrataciones del estado y su reglamento. Solicitamos al comité retirar el requerimiento.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: G

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos indicar al participante, que las mejoras no es parte del requerimiento.

El artículo 51 de RLCE, precisa que, de acuerdo con la normativa de contratación pública, los factores de evaluación tienen como principal objetivo permitirle al Comité Especial comparar las propuestas presentadas y elegir la mejor. Para ello, a partir del conocimiento de las reales necesidades de la Entidad, el Comité Especial determina cuáles son los aspectos que, superando el requerimiento mínimo, resultan relevantes para una mejor y/o más adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad, y define los factores de evaluación que le permitirán elegir la propuesta más idónea para satisfacerla.

De lo anterior, se desprende que el principal objetivo de los factores de evaluación es comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al comité de selección elaborar factores de evaluación cuyo puntaje máximo pueda ser obtenido por la totalidad de los postores, ya que ello desnaturalizaría su función principal .

De acuerdo a lo argumentado este comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDJH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JACOBO HUNTER ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA, SUNGUNDA ETAPA CUI 2478855

Ruc/código : 20609228653

Nombre o Razón social : AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.

Fecha de envío : 14/10/2024

Hora de envío : 22:43:37

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan:

Mejora 4: Certificado de Calidad ISO 9001 del postor, en mantenimiento preventivo y correctivo.

El solicitar certificado ISO 9001 del postor en mantenimiento preventivo y correctivo estaría dirigido a determinado postor que cuenta con este certificado y vulnera la libre participación de empresas. Solicitamos al comité retirar el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: G Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debemos indicar al participante, que las mejoras no es parte del requerimiento.

El artículo 51 de RLCE, precisa que, de acuerdo con la normativa de contratación pública, los factores de evaluación tienen como principal objetivo permitirle al Comité Especial comparar las propuestas presentadas y elegir la mejor. Para ello, a partir del conocimiento de las reales necesidades de la Entidad, el Comité Especial determina cuáles son los aspectos que, superando el requerimiento mínimo, resultan relevantes para una mejor y/o más adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad, y define los factores de evaluación que le permitirán elegir la propuesta más idónea para satisfacerla.

De lo anterior, se desprende que el principal objetivo de los factores de evaluación es comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al comité de selección elaborar factores de evaluación cuyo puntaje máximo pueda ser obtenido por la totalidad de los postores, ya que ello desnaturalizaría su función principal .

De acuerdo a lo argumentado este comité decide NO ACOGER SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL